

**CARTA ABIERTA A TAREK WILLIAM SAAB  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA/  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

BERNARD MOMMER

*Señor Tarek William Saab, Fiscal General de la RBV/ANC:*

Tuve conocimiento de sus declaraciones dadas a la televisión y de sus mensajes por *twitter* de los días 29 y 30 de diciembre pasados, donde anunciaba que habría de develar "una de las tramas de corrupción más nauseabundas de las ya judicializadas en @PDVSA: el desfalco por casi 5 mil millones de \$" por la Oficina de "Inteligencia de Mercadeo y Política Petrolera" de Viena, filial de PDVSA.

Antes de entrar en la materia propiamente dicha de su anuncio, permítame aclarar que la oficina a la cual Ud. se refiere, tiene el nombre legal de *Energy and Petroleum Resources Services* (EPRS), y que entre las actividades que se le han asignado debe mencionarse, en efecto, la inteligencia de política petrolera y de *mercado*, más no de *mercadeo*, actividad esta última que, por demás, corresponde exclusivamente a la Dirección de Comercio y Suministro de PDVSA.

Ud. afirmó que el supuesto desfalco, para el período 2009 a 2015, se estimaba, con mayor precisión en 4,8 mil millones de dólares, de los cuales habría sido el principal beneficiado el ex-Ministro de Petróleo y ex-Presidente de PDVSA, Rafael Ramírez. Además, informó que ya se habían emitido las órdenes de aprehensión referente a mi persona, como Director Gerente de EPRS, así como de Mariana Zerpa e Irama Quiroz de Mommer, en su condición de directoras de EPRS. Supuestamente entonces, los tres estaríamos involucrados en el supuesto defalco; en sus palabras: "se presume que los directivos de esa oficina cobraban comisiones en dólares" por rebajas concedidas en los precios de exportación del petróleo crudo. Más aún, Ud. informó en este mismo contexto que ya se había arrestado a Nélide Izarra, ex-Directora de la Oficina para la Determinación de los Precios del Crudo de Exportación del Ministerio de Petróleo.

Para poder responder honesta y sensatamente a sus acusaciones falsas y maliciosas, amén de absurdas, vagas, confusas y contradictorias, y demostrar que constituyen un ataque en el campo meramente político, primero tengo que aclararle, aunque sea de forma sucinta, por qué se creó esta Oficina y cuál ha sido su propósito esencial.

Cuando el alto tren ejecutivo de PDVSA paralizó la industria petrolera, bloqueando la salida del petróleo en los puertos de exportación con la propia flota de tanqueros de la industria, entre diciembre de 2002 y febrero de 2003, se hizo obvio, definitivamente, que el país estaba profundamente dividido, entre el mundo petrolero, por una parte, y el mundo no petrolero, por la otra. En efecto, el sector petrolero, luego de su nacionalización el 1º de enero de 1976,



logró sustraerse al control del Estado accionario, así como al del control fiscal del Estado soberano, dueño del recurso natural. En efecto, con su política de la Internacionalización iniciada en los años 1980, PDVSA adquirió participaciones accionarias significativas en el exterior, lo cual iba a la par con convenios de suministro de largo plazo a precios con descuentos significativos. Para ocultar este hecho, PDVSA se las arregló para que se le atribuyera la competencia exclusiva de fijar los precios de exportación y que se negara formalmente el derecho del Estado de fiscalizarlos.

Luego, en los años 1990, PDVSA impuso los Convenios Operativos y de Asociación que conformarían la política de la Apertura Petrolera. Por una parte, en estos Convenios PDVSA renunció a sus privilegios soberanos como empresa estatal y, en cambio, se sometió al arbitraje internacional ante la Cámara de Comercio Internacional de París. Por la otra, limitó los derechos soberanos del Estado, garantizando a los socios extranjeros que se les indemnizaría si tales derechos llegaran a perjudicar sus intereses. Y gracias a la política de Internacionalización se les garantizaba que, en caso de un laudo favorable a los 'socios' extranjeros, PDVSA siempre tendría bienes en el exterior que podrían incautarse.

Al mismo tiempo, en un proceso paralelo, PDVSA promovió tratados bilaterales de inversión, con los cuales el Estado venezolano aceptó someter sus derechos soberanos, si los inversionistas extranjeros así lo desearan, al arbitraje internacional ante el Banco Mundial con sede en Washington.

Así pues, en la medida en que PDVSA con su política de Internacionalización y subsecuentemente de Apertura Petrolera se sustraía del control accionario y fiscal del Estado venezolano, PDVSA se sometía al control accionario y fiscal de los países capitalistas desarrollados y consumidores. Por una parte, la Apertura Petrolera apuntaba a la privatización de toda la producción, y, por la otra, a un régimen fiscal semejante al régimen globalizante desarrollado por Gran Bretaña en el Mar del Norte, el cual atribuye al recurso natural un valor cero o nulo.

Confrontado por esta situación, entre las primeras medidas tomadas por Alí Rodríguez Araque, al ser nombrado Ministro de Petróleo por el Presidente Hugo Chávez en febrero de 1999, fue la de desconocer los descuentos acordados por PDVSA en los referidos convenios de suministro, a los fines de la determinación del precio de liquidación de las regalías. Además, se enfrentó a la privatización de la producción cuando PDVSA intentó reducir significativamente sus participaciones en las asociaciones, de por sí minoritarias. Finalmente, también se enfrentó a la política de Internacionalización, impidiendo que PDVSA siguiera adquiriendo activos en el exterior. Es decir, la política petrolera del Presidente Chávez consistió, desde el principio, en recuperar el control accionario y fiscal del Estado venezolano sobre PDVSA.

Ahora bien, cuando en noviembre de 2001 esta política habría de materializarse en una nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos – y ya siendo Álvaro Silva Calderón Ministro de Petróleo – PDVSA promovió, en abril de 2002, un golpe de Estado militar. Luego de fallar éste, el

Presidente Chávez nombró a Alí Rodríguez Araque – siendo entonces Secretario General de la OPEP – Presidente de PDVSA, además de nombrar a Rafael Ramírez Ministro de Petróleo. No obstante, el alto tren ejecutivo de PDVSA continuó conspirando y se lanzó en diciembre del mismo año a su propio golpe de Estado, ahora petrolero. Es sólo entonces cuando se hizo obvio para el país entero el carácter anti-nacional de la política petrolera adelantada e impuesta por PDVSA.

Una vez derrotado el golpe de Estado petrolero, la política petrolera del gobierno de Hugo Chávez se fijó como norte, definitivamente, someter al sector petrolero al control y a la fiscalización, como todos los demás sectores de la economía nacional. El petróleo, en cuanto recurso natural, no puede ser sino un componente más del territorio nacional, valga decir, sujeto por igual a los derechos soberanos del Estado.

Este proceso lo analizamos resumidamente Alí Rodríguez Araque y mi persona en un artículo recientemente publicado con el título *¡Vuelven Caras! Primer Centenario de la Venezuela Exportadora de Petróleo* (Suplemento dominical del Correo del Orinoco del 3 de diciembre de 2017 o, alternativamente, <https://www.aporrea.org/energia/a255814.html>). Me permito recomendarle su lectura, puesto que su contenido es muy oportuno en la coyuntura actual.

Volviendo a la decisiva cuestión de la Oficina en Viena, resumamos a continuación en qué consiste su misión. Fundada en 2006, sobre la base de un Punto de Cuenta presentado por el Ministro de Petróleo, Rafael Ramírez, al Presidente de la República, Hugo Chávez, y, aprobado por éste, el documento en cuestión aclara que, por causas eminentemente prácticas, la Oficina sería formalmente una filial de PDVSA, y que su Director Gerente reportaría directamente al Ministro de Petróleo (esto me obliga al envío de una copia de esta Carta Abierta al Ministro Manuel Quevedo).

Entre las funciones definidas en el Punto de Cuenta, se encuentran: el análisis de la política petrolera internacional, facilitar las relaciones internacionales correspondientes y, muy en lo particular, *estimar* mensualmente los precios de mercado del petróleo venezolano con miras a la fiscalización de PDVSA, o más precisamente, de su Dirección de Comercio y Suministro. Para cumplir con este propósito, en efecto, se contrató los servicios de la compañía JBC Energy, una compañía internacional con sede en Viena, especializada en el análisis del mercado del petróleo.

Desde el primer momento, la oficina de EPRS debió enfrentarse a la más decidida hostilidad por parte de la Dirección de Comercio y Suministro de PDVSA. A pesar del apoyo consecuente del Ministro de Petróleo y Presidente de PDVSA, Rafael Ramírez, ni una sola vez esta nombrada Dirección entregó la copia de una factura donde constaran todos los datos relevantes para revisar los precios. Si esta Dirección informaba de la calidad del crudo, se omitía el volumen; si informaba de la calidad del crudo y del volumen, faltaba el precio; y si se incluía el precio, entonces faltaba la fecha de pago; etc.

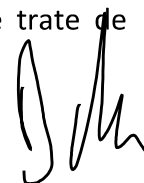


Por otra parte, en numerosas oportunidades dicha Dirección reaccionó en contra de la estimación de los precios de mercado hecha por esta oficina, *siempre por considerarlos demasiado altos*. En particular, en una oportunidad, el 29 de noviembre de 2012, llegó una delegación de cuatro personas de la Dirección, encabezada por el Director General de Comercio Internacional, junto con una delegación de seis personas de la compañía China National Petroleum Corporation (CNPC). De nuestra parte, también asistieron a esta reunión dos representantes de JBC Energy. Ahora bien, esta numerosa delegación nos planteó, pretendiendo hablar en nombre del Presidente Hugo Chávez, que los precios de mercado estimados por nosotros *eran demasiado altos*, haciendo anti-económica una refinería que podría eventualmente construirse en China. Nos pidieron – más precisamente, nos exigieron – revisar el modelo econométrico correspondiente de manera que arrojara precios menores. Nuestra respuesta fue tajante, en ésta como en todas las demás oportunidades: nosotros estimamos los precios de mercado, para fines fiscales, pero no hacemos negocios. En suma, y tajantemente, la Oficina en Viena jamás compró ni vendió un solo barril.

La situación empeoró, definitivamente, con la salida del Ministro de Petróleo y Presidente de PDVSA, Rafael Ramírez hacia fines de 2014. Rafael Ramírez, al igual que su predecesor, Alí Rodríguez Araque, había llegado a la presidencia de PDVSA con la experiencia como Ministros de Petróleo. Pero ahora la situación se invirtió. Iban a ser altos ejecutivos de PDVSA quienes terminarían por apoderarse del Ministerio. Así, desde enero de 2015, el Ministerio tomó el control sobre la estimación de los precios de mercado, e inició entonces un proceso de renegociación con JBC Energy para transferir el modelo econométrico correspondiente a Caracas y, por ende, subordinarlo a Comercio y Suministro de PDVSA. Desde entonces, el papel de la oficina en Viena se limitó estrictamente a realizar los pagos correspondientes a JBC Energy, siguiendo instrucciones del Ministerio de Petróleo.

Ésta era la situación cuando se produjeron los acontecimientos en el sector petrolero que culminaron con el nombramiento del General Manuel Quevedo como Ministro de Petróleo y Presidente de PDVSA, y de Alí Rodríguez Araque como Presidente Honorario de PDVSA. En seguida, Alí Rodríguez Araque y mi persona, convenimos en reunirnos a la brevedad posible para revisar y discutir la nueva situación. Finalmente, la reunión tuvo lugar a mediados de diciembre, en la Embajada de Venezuela en La Habana. En total, en las discusiones participaron doce personas.

Me limitaré a reseñar mi participación en las discusiones. Hablé, por una parte, de la necesidad de controlar y fiscalizar el sector petrolero, como a cualquier otro sector de la economía nacional. Por otra parte, insistí, de acuerdo con mi experiencia, en que no existía posibilidad alguna que el Ministerio de Petróleo recuperara sus funciones fiscalizadoras, tal y como las había ejercido en el pasado frente a las compañías concesionarias extranjeras. Además, sugerí que, hoy por hoy, estas tareas deberían corresponder al SENIAT. Más aún, siendo que el SENIAT está presente en los puertos de exportación e importación, y es dicha institución la que autoriza el zarpe, y no el Ministerio de Petróleo, aunque se trate de



hidrocarburos. Sin embargo, el SENIAT no está autorizado para fiscalizar los cargamentos de hidrocarburos, de manera que en estos casos se limita a revisar, por ejemplo, que no se encuentren a bordo otros productos que carezcan del permiso necesario de importación o de exportación.

Así que el primer paso que habría que dar, inmediatamente, sería encargar al SENIAT de pedir la factura correspondiente del cargamento de hidrocarburos, como requisito indispensable para el zarpe, además cumpliendo con un formato previamente elaborado, en el cual deben exigirse todos los datos relevantes para la determinación de su precio. Luego, el próximo paso debería consistir en crear, dentro del SENIAT, una unidad que esté en condiciones de fiscalizar los precios del petróleo, es decir, confrontar los precios realizados con los precios de mercado. Tendría, de esta forma, la infraestructura para el cobro de la regalía, así como del impuesto sobre la renta, partiendo del ingreso generado por las ventas a precios de mercado.

También toqué el punto de los precios domésticos de los hidrocarburos, el cual ya tratamos Alí Rodríguez Araque y yo en el artículo arriba citado. Específicamente, sugerimos aumentar los precios en el mercado doméstico a los niveles de los precios de exportación, pero compensando el aumento – bolívar por bolívar – por la reducción o eliminación del impuesto al valor agregado. La evidencia y experiencia en otros países nos señala que recaudar el ingreso correspondiente de los combustibles, es muchísimo más barato y más sencillo que recaudar el impuesto al valor agregado. Pero al mismo tiempo, con esta medida se pondría fin al contrabando, el cual representa, a *grosso modo*, una pérdida neta por encima de los dos mil millones de dólares anuales, debido a que los precios del mercado doméstico en puerta de refinería son, desde hace años, negativos (en efecto: *negativos*), pero el barril exportado vale sesenta dólares y más.

Además, convine con Alí Rodríguez Araque, en que volveríamos a vernos de nuevo en Caracas, después de los días navideños, para ir avanzando entonces en nuestras proposiciones prácticas, y reunirnos luego con el Ministro de Petróleo y Presidente de PDVSA, el General Manuel Quevedo.

Volviendo entonces, Señor Fiscal General de la RBV/ANC, a sus denuncias. Obviamente, en lo económico, tanto como en lo institucional y por ende jurídico, carecen de todo sustento, de toda racionalidad, puesto que la Oficina en Viena jamás vendió ni compró un solo barril de petróleo.

En lo personal, Ud. pone en el centro de su denuncia a Rafael Ramírez. Yo fui asesor de Rafael Ramírez antes de que fuera Presidente de PDVSA e, incluso, antes de que fuera Ministro de Petróleo. Luego, de enero 2005 a junio de 2008, fui su Viceministro de Hidrocarburos, además de formar parte de la Junta Directiva de PDVSA como Director Externo. Finalmente, fui Gobernador de Venezuela ante la OPEP, desde agosto de 2008 a enero de 2015. Me enorgullezco de haberlo acompañado por tantos años. Lo conocí como una persona de



profundas convicciones políticas y de un compromiso revolucionario inquebrantable, con una conducta personal correspondiente.

Luego, en cuanto a mi persona se refiere como Director Gerente de la Oficina en Viena, me correspondió formalmente la responsabilidad de supervisar el proceso mensual de estimación de los precios de petróleo crudo, de diferentes calidades y de diferentes destinos, y de comunicar los resultados al Viceministro de Hidrocarburos en el cargo.

Por su parte, la historiadora Irama Quiroz de Mommer, jamás tuvo nada que ver, absolutamente nada, con la estimación de los precios del petróleo, ni con la contratación de JBC Energy. Lo mismo vale por la abogada Mariana Zerpa.

Finalmente, Nérida Izarra, desde mayo de 2016 hasta agosto de 2017, fue Directora General de la Oficina para la Determinación de los Precios de Crudo de Exportación del Ministerio de Petróleo en Caracas. Nunca fue empleada de EPRS, si bien siempre le prestamos el apoyo requerido por el Ministerio. Le puedo asegurar que ella es una profesional ejemplar, comprometida con Venezuela, y de una honestidad incuestionable. El hecho que haya sido arrestada el 21 de diciembre, y desde entonces se encuentre incomunicada, lo considero una gran injusticia, además de una violación flagrante de los derechos humanos. Yo no descansaré pidiendo su libertad inmediata e incondicional por todas las vías que puedan estar a mi alcance.

Como ya dijimos, la política petrolera del Presidente Chávez, consistió en recuperar el control accionario y fiscal del Estado venezolano sobre el sector petrolero. Con este objetivo en mente, se renegociaron todos los Convenios de los años de la Apertura Petrolera, así como los Convenios de Suministro a largo plazo, con un éxito contundente. Pero este éxito, correspondió a esfuerzos individuales extraordinarios, de personalidades con sus raíces en el Ministerio – Alí Rodríguez Araque y Rafael Ramírez – y, del lado de PDVSA, con el esfuerzo extraordinario de Eulogio Del Pino como Presidente de la CVP. Pero desde entonces, hace un par de años ya, he venido observando con mucha preocupación que aquellas fuerzas que fueron derrotadas por el Presidente Chávez en el sector petrolero, se están recuperando. Y ahora, con asombro, observo que Venezuela tiene un Fiscal General de la República/ANC, protagonizando una campaña de difamación contra los que hemos insistido en que el territorio nacional es un solo siempre sujeto, con todos sus componentes, a los derechos soberanos que corresponden al Estado. El petróleo es una propiedad nacional, mas no global.

A nosotros, los que hemos insistido en fiscalizar el sector petrolero, Ud. nos arrastra por los suelos, en un intento de destruirnos moral y profesionalmente, y nos acusa de haber causado pérdidas mil millonarias a la Nación; y todo ello, apoyándose en las fuerzas más retrógradas que han ocupado, y siguen ocupando, puestos importantes en PDVSA.

Ud. está dedicado a destruir el prestigio de los que han sido actores importantes dentro de la política petrolera durante la presidencia de Hugo Chávez, en su esfuerzo de recuperar la unidad nacional en torno al petróleo como recurso natural, y de esta forma volver, de pleno



fuero, a la política de Apertura Petrolera de la Cuarta República.

Y Ud. está abusando de su alta investidura para convertir lo que es una confrontación política, en una confrontación contra la corrupción, y convertirnos de lo que somos – actores políticos – en criminales.

Viena, 7 de enero de 2018



Bernard Mommer